



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fica.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 17 de Abril de 2019. -

VISTO:

El Expediente USL-3095/19, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada para la Adquisición de Equipamiento Informático para esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/34 obran los pedidos realizados por las distintas áreas, detallando las características y especificaciones técnicas de los equipos requeridos

Que la presente compra se encuentra reflejada en el Plan Anual de Compras del corriente año.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos cuatrocientos cuatro mil ciento treinta y siete (\$ 404.137,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Condiciones Especiales, Propuesta, Anexo I y Declaraciones Juradas, para la adquisición de equipamiento informático en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 404.137,00)**.

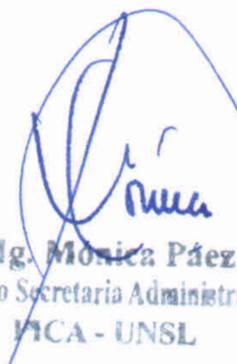
ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 45/19 con fecha de apertura fijada para el día 14 de Mayo de 2019 a la hora 10:00-

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá

Cde. DECRETO D. n° 03/19.

///


Mg. Ing. Oscar Daniel Morán
Decano
FICA - UNSL


Mg. Mónica Páez
A Cargo Secretaria Administrativa
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo, N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fica.unsl.edu.ar>

-2-

///

afectarse con cargo a las partidas que correspondan ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D n° 03/19.



Mg. Mónica Alcira Páez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA A/C
F.I.C.A. - U.N.S.L.



Mg. Ing. Oscar Daniel Morán
DECANO
F.I.C.A. - U.N.S.L.